

Expediente: 168/18
Carátula: FINCAS AGRICOLAS S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FINCAS AGRÍCOLAS S.R.L., -ACTOR
27144661651 - DE CARLO, LUISA FORTUNATA DEL VALLE-SÍNDICO
20374966635 - ARCE, ARIEL ISMAEL-POR DERECHO PROPIO
20258441843 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS, -ACREEDOR
20072643624 - MARTÍNEZ, JUAN CARLOS-PERITO MARTILLERO PUBLICO
20062549808 - FIGUEROA, JUAN CARLOS-SOLICITANTE DE QUIEBRA
20163836212 - MARZORATTI JOSE MIGUEL, -SOCIO GERENTE
20176784580 - AFIP-DGI, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 168/18



H20701681843

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: FINCAS AGRICOLAS S.R.L. s/ QUIEBRA DECLARADA 28/11/18 CORRECCION DE CARATULA (PROCESO) .- EXPTE. N°: 168/18.-

Concepción, 16 de mayo de 2024.-

Concepción, 16 de mayo de 2024.-

Atento el estado del presente proceso, en el que se encuentra firme la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ) y atento al estado de esta causa, y al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21 y 706/22) como así también art. 164 de ley 6238 y art. 180 CPCCT (mod. por ley 9683), llevan a la Proveyente a tomar medidas para optimizar los recursos y gestionar el presente proceso.

En tal contexto, y conforme a las facultades conferidas por el art. 274 LCQ, estimo pertinente proceder a la devolución al interesado de la documentación original, el que deberá ser retirado conforme normativa vigente. Se notifica por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de los mismos.

SOBRE DE DOC ORIGINAL PRESENTADA POR MARZORATTI: CONSTANCIA DE INSCRIPCION; CONTRATO SOCIAL CON CERTIFICACION DE FIRMAS; ACTA DE CAMBIO DE DOMICILIO CON CERTIFICACION DE FIRMAS.

.- JIM

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.